

**NOTA INFORMATIVA PESQUERÍA PELÁGICA DEL
16 AL 28 DE FEBRERO DEL 2023**



INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Área Funcional de Investigaciones de
Recursos Neríticos Pelágicos



NOTA INFORMATIVA DE LA PESQUERÍA PELÁGICA N°04-2023 16 AL 28 DE FEBRERO DEL 2023

➤ FLOTA INDUSTRIAL

Del 01 de enero al 28 de febrero del 2023, los desembarques totales de los principales recursos pelágicos fueron de 657 937 toneladas (t); siendo la anchoveta la especie con los mayores aportes, alcanzando las 583 336 t (88,7 %); seguido de jurel con 64 348 t (9,8 %) y caballa con 10 253 t (1,6 %) (Tabla 1).

Tabla 1. Desembarques (toneladas) de recursos pelágicos en el litoral peruano.
 01 enero al 28 de febrero del 2023. Flota de cerco industrial.

Especie\Flota\Región		Año calendario (01 enero al 28 de febrero 2023)					
		Norte	Centro	N + C	Sur	Total	%
Anchoveta	Fl. Acero	324 443	192 892	517 335	3 494	520 829	79.2
	Fl. Madera	36 787	17 995	54 782	7 725	62 507	9.5
Sub - total		361 230	210 887	572 117	11 219	583 336	88.7
%		61.9	36.2	98.1	1.9	100.0	
Sardina		0	0	0	0	0	0.0
Jurel		23 394	40 954	64 348	0	64 348	9.8
Caballa		3 144	7 109	10 253	0	10 253	1.6
Samasa		0	0	0	0	0	0.0
*Otros		0	0	0	0	0	0.0
Total		387 768	258 950	646 718	11 219	657 937	100.0
%		58.9	39.4	98.3	1.7	100.0	

Cifras preliminares de uso científico

ANCHOVETA

El 04 de febrero se emitió R.M. N°0043 -2023 PRODUCE, dior por concluida la Segunda Temporada de Pesca 2022 del recurso anchoveta (*Engraulis ringens*) y anchoveta blanca (*Anchoa nasus*), correspondiente a la Zona Norte – Centro del Perú, en el área marítima comprendida entre el extremo norte del dominio marítimo del Perú y los 15°59'59.9" S, a partir de las 00:00 horas del día 05 de febrero de 2023.

El 31 de diciembre se emitió R.M. N°0464 -2022 PRODUCE, autorizar el inicio de la Primera Temporada de Pesca del recurso anchoveta (*Engraulis ringens*) y anchoveta blanca (*Anchoa nasus*), en el área marítima comprendida entre los 16°00'LS y el extremo sur del dominio marítimo del Perú, correspondiente al período enero - junio 2023, Con un Límite Máximo Total de Captura Permisible de la Zona Sur (LMCP Sur) de 337 000 toneladas.

JUREL

El 02 de febrero 2022 se emitió la R.M. N° 042-2023-PRODUCE, que establece límites de captura de los recursos Jurel y Caballa para el período 2023.

Establecer el límite de captura del recurso Jurel (*Trachurus murphyi*) para el período 2023, en sesenta y cinco mil (65,000) toneladas, aplicable a las actividades extractivas efectuadas a través de embarcaciones pesqueras de mayor escala y en setenta y dos mil quinientas (72,500) toneladas, aplicable a las actividades extractivas efectuadas a través de embarcaciones pesqueras

artesanales con redes de cerco y capacidad de bodega igual o mayor a 20 metros cúbicos hasta 32.6 metros cúbicos.

Establecer el límite de captura del recurso Caballa (*Scomber japonicus peruanus*) para el período 2023, en veinte mil cuatrocientas (20,400) toneladas, aplicable a las actividades extractivas efectuadas a través de embarcaciones pesqueras de mayor escala y en veintisiete mil setecientas (27,700) toneladas, aplicable a las actividades extractivas efectuadas a través de embarcaciones pesqueras artesanales con redes de cerco y con capacidad de bodega igual o mayor a 20 metros cúbicos hasta 32.6 metros cúbicos

DESEMBARQUES

Sur

Durante la segunda quincena de febrero del 2023, no hubo actividad extractiva en la región Sur (Tabla 2 y Figura 2).

Tabla 2. Desembarque (toneladas) de anchoveta según puerto durante la Primera Temporada de Pesca de anchoveta en la región sur. Enero al 28 de febrero del 2023. Flota de cerco industrial.

Especie\Flota\Puerto		1ra Temporada de Pesca en el Sur. Periodo: enero - 28 febrero 2023						%
		Atico	La Planchada	Quilca	Mollendo	Ilo	Total	
Anchoveta	Fl. Acero	0	0	0	395	1 587	1 982	46.0
	Fl. Madera	0	0	0	0	2 328	2 328	54.0
Total		0	0	0	395	3 915	4 310	100.0
%		0.0	0.0	0.0	9.2	90.8	100.0	
Avance del LMCTP (337 000 t)					1.28			

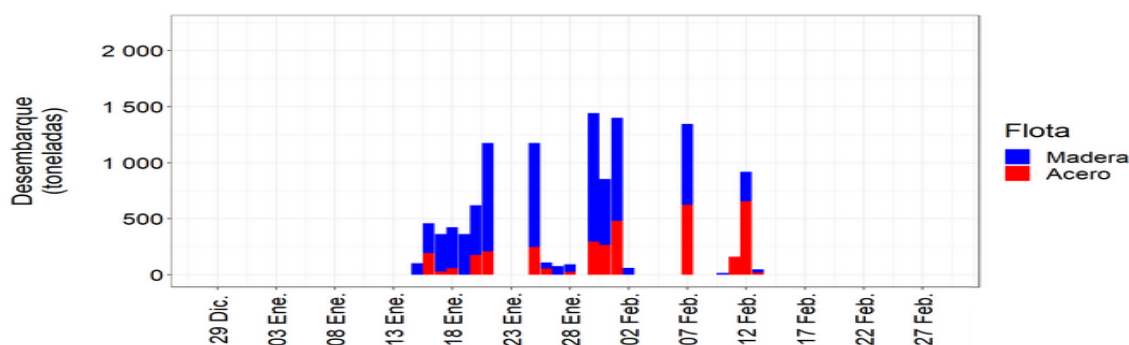
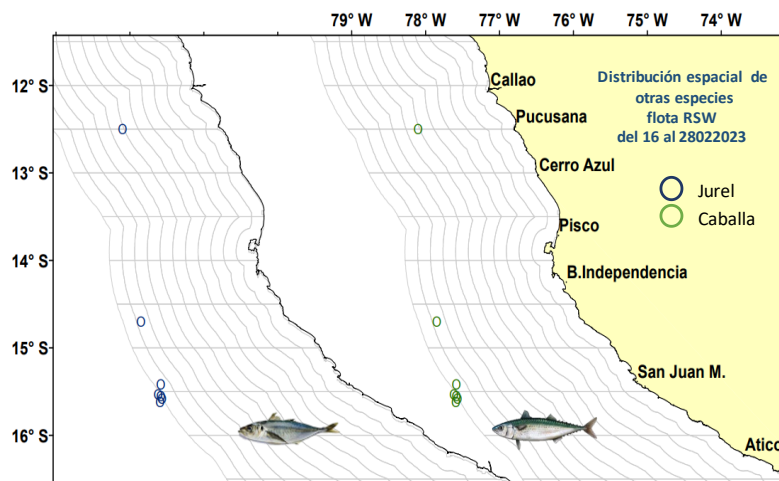


Figura 1. Desembarques diarios de Anchoveta durante la Primera temporada de Pesca 2023 – Región Sur. (enero al 28 de febrero del 2023).

DISTRIBUCIÓN

La flota de cerco equipada con el sistema de refrigeración (RSW) centró sus esfuerzos en la pesca del recurso jurel y caballa, enfocándose principalmente en dos zonas específicas. La primera zona se ubicó frente a Pucusana (07°30'S) en un rango de 60 a 70 millas náuticas de la costa, mientras que la segunda zona abarcó desde Bahía Independencia (14°00'S) hasta San Juan Marcona (15°30'S) en un rango de 90 a 100 millas náuticas de la costa. Ambas zonas registraron capturas significativas de jurel y caballa (Figura 2).

Figura 2. Distribución espacial de jurel y caballa, proveniente de la flota RSW, durante la primera quincena de febrero del 2023



ESTRUCTURA DE TALLAS

JUREL

El jurel proveniente de la flota de industrial de cerco –RSW, Presentó un rango de tallas principalmente de adultos, fluctuando entre 28 y 62 cm de longitud total (LT), con moda principal en 36 cm LT y moda secundaria en 45 cm LT (Figura 3).

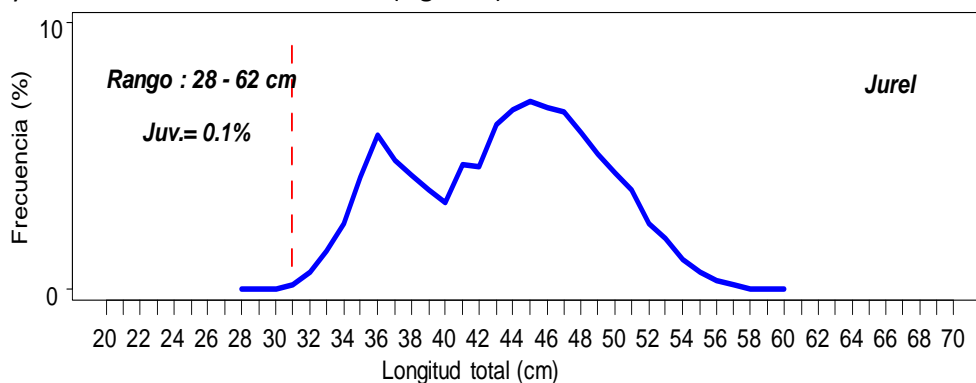


Figura 3. Estructura de tamaños de jurel proveniente de la flota industrial -RSW, durante la segunda quincena de febrero del 2023.

CABALLA

La caballa presentó un rango de tallas netamente de adultos, fluctuando entre 30 y 40 cm de longitud a la horquilla (LH), con moda en 34 cm LH (Figura 4).

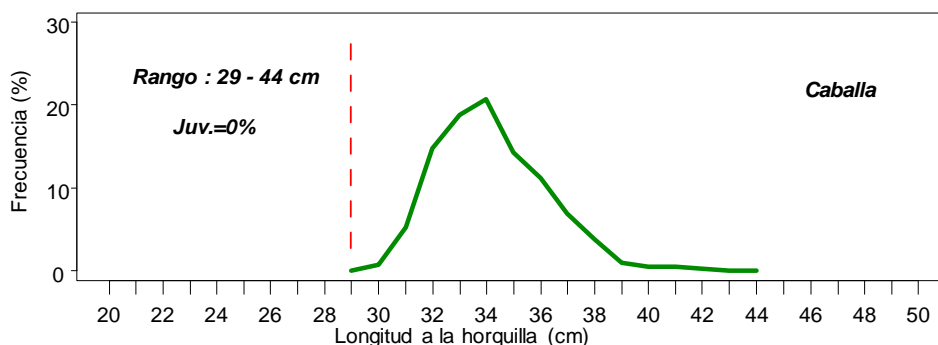


Figura4. Estructura de tamaños de caballa proveniente de la flota industrial -RSW, durante la segunda quincena de febrero del 2023.

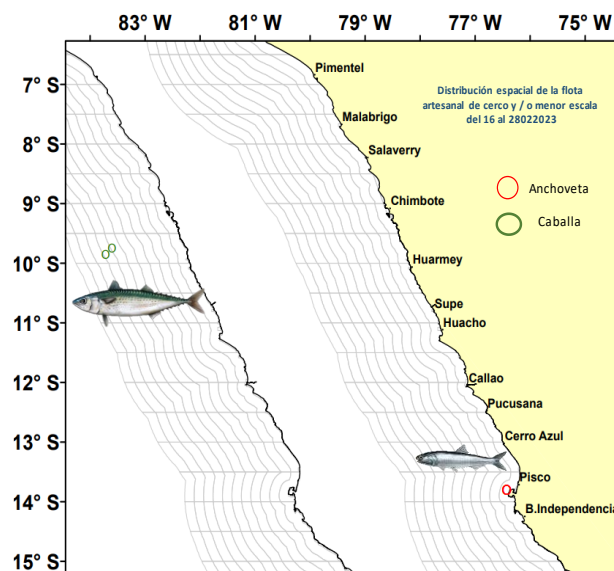
FLOTA ARTESANAL Y/O MENOR ESCALA DE CERCO

Durante la segunda quincena de febrero del 2023, con información preliminar proveniente de embarcaciones muestreadas de la flota artesanal y/o menor escala se registró descargas de anchoveta y caballa.

DISTRIBUCIÓN

Durante la segunda quincena de febrero, la anchoveta se registró entre Pisco (13°30'S) y Bahía Independencia (14°00'S) dentro de las 10 mn y la caballa frente a Huarmey entre las 60 y 70 mn. (Figura 4)

Figura 4. Distribución espacial de anchoveta y otras especies proveniente de la flota artesanal y/o menor escala durante la segunda quincena de febrero del 2023.



Cpt/Due/Jsrr
09/03/2023